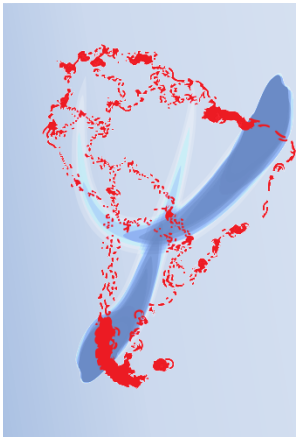


SEXUALIDAD, SUBJETIVIDAD Y POLÍTICA, ENSAYO A PROPÓSITO DEL SUJETO PEDÓFILO

**SEXUALITY, SUBJECTIVITY AND POLITICS, ESSAY ABOUT THE PEDOPHILE
SUBJET**

**SEXUALIDADE, SUBJETIVIDADE E POLÍTICA, ENSAIO SOBRE SUJEITO
PEDÓFILO**

Carlos Barría Román - Universidad de Chile



*Endereço para contato
carlosbarriaroman@gmail.com*

Carlos Barría Román

El autor es Filósofo y psicólogo de la Universidad Alberto Hurtado. Académico de la Universidad Católica Silva Henríquez en el área de psicoanálisis, historia de la psicología y filosofía.

Actualmente es estudiante del Doctorado en Psicología de la Universidad de Chile.

Abstract

The present work is a theoretical essay that seeks to account for the relationship between the discursive practices of sexuality and to progressively develop new subjectivities. It is proposed that the discursive practices about what can or should be sexuality, ranging dialectically between essentialist arguments and arguments historicist-as our Western thought-matrix, while bringing forth new types of subjects that are forming as political actors, which in turn contribute to a growing politicization of sexuality. We discuss the recent social use has occurred in Chile to the category of classification of pedophilia, to account for the construction of a new type of subject, following the path taken by the gay movement, could eventually become a political subject that requires rights. This situation has begun to be seen in countries like Holland, so we installed an agenda of political and ethical reflection on sexual diversity, for how we respond to the new configurations of subjectivity.

Key Words: Sexuality, Subjectivity, Pedophilia.

Resumen

El presente trabajo es un ensayo teórico que busca dar cuenta de las relaciones entre las prácticas discursivas sobre sexualidad y la configuración progresiva de nuevas subjetividades. Se propone que las prácticas discursivas sobre lo que puede o debe ser la sexualidad, oscilan dialécticamente entre argumentaciones esencialistas y argumentaciones historicistas – según nuestra matriz de pensamiento occidental–, haciendo emerger al mismo tiempo nuevos tipos de sujetos que se van constituyendo como actores políticos, los cuales contribuyen a su vez a una creciente politización de la sexualidad. Se comenta el reciente uso social que se ha dado en Chile a la categoría clasificatoria de pedofilia, para dar cuenta de la construcción de un nuevo tipo de sujeto, que siguiendo el camino recorrido por el movimiento gay, podría llegar a constituirse en un sujeto político que demande derechos. Esta situación ya ha comenzado a ser vista en países como Holanda, por lo cual se nos instala una agenda de reflexión política y ética en materia de diversidad sexual, para saber cómo vamos a responder ante las nuevas configuraciones de subjetividad.

Palabras Claves: Sexualidad, Subjetividad, Pedofilia.

Resumo

O presente trabalho é um ensaio teórico que busca explicar a relação entre as práticas discursivas da sexualidade e desenvolver progressivamente novas subjetividades. Propõe-se que as práticas discursivas sobre o que pode ou deve ser a sexualidade, que vão dialeticamente entre os argumentos essencialistas e argumentos historicista-como o nosso pensamento ocidental de matriz, enquanto trazendo novos tipos de assuntos que estão se formando como atores políticos, que por sua vez contribui para uma politização crescente de sexualidade. Discutimos o uso social recente ocorreu no Chile para a categoria de classificação de pedofilia, para dar conta da construção de um novo tipo de assunto, seguindo o caminho tomado pelo movimento gay, poderia, eventualmente, tornar-se um assunto político que requer direitos. Esta situação começou a ser vista em países como a Holanda, por isso instalou uma agenda de reflexão política e ética sobre a diversidade sexual, de como nós respondemos às novas configurações da subjetividade.

Palavras-chave: Sexualidade, Subjetividade, pedofilia.

Introducción

Y lejos de ser el elemento más natural en la vida social, el que más se resiste a la modelación cultural, es tal vez uno de los más susceptibles de organización. De hecho, yo diría incluso que la sexualidad sólo existe a través de sus formas sociales y su organización social.

Jeffrey Weeks

Sexualidad

Si la sexualidad humana fuese natural e instintiva, no hallaríamos la variabilidad de elecciones de objetos sexuales que encontramos en el trabajo clínico, en la literatura y en los actuales medios de comunicación que han favorecido una extensa socialización de diferentes prácticas y preferencias sexuales. No obstante a lo anterior, en la historia del pensamiento sobre lo sexual, encontramos no pocos esfuerzos por definir la sexualidad en términos naturales y esencialistas, lo cual instituye necesariamente una dicotomía entre lo normal y lo anormal, es decir, una distinción entre lo que se ajusta a su naturaleza en contraposición a lo que se desvía de ella. Consecuentemente, el Siglo XIX fue fecundo en la profusa producción de categorías que permitiesen dirimir entre una sexualidad normal y una patológica.

André Bejin, al abordar la constitución de lo que se podría llamar una ciencia sexual, se refiere a ciertos autores del siglo XIX como fundadores de una protosexología, que trabajaron en la configuración de una sexualidad normal a partir de una población psicopatológica, en plena consonancia con la estructuración del discurso psiquiátrico (1987). La incipiente ciencia sexual, buscaba propiciar criterios para sancionar entre conductas sexuales normales y anormales, pues ya no se trataba sólo del pecador o del vicioso al cual había que expulsar –al modo del leproso–, sino que se hacía necesario distinguir al enfermo en materia sexual para controlarlo y quizás tratarlo, siguiendo el arquetipo del exquisito control y tratamiento de la peste que expone magistralmente Foucault (1996).

Lo interesante es que a partir de la segunda mitad del S. XIX, la producción discursiva de esta protosexología, comenzará a contribuir en la configuración de un sujeto cuya verdad según Foucault residirá justamente en lo sexual (1998). Los sujetos entonces, comienzan a ser definidos a partir de su sexualidad como es el caso del “homosexual”. En efecto, el otrora señalado como sodomita por su acto, es producido ahora por el discurso

científico como sujeto homosexual. Emerge por tanto un tipo de sujeto no definido exclusivamente por su conducta (Moreira, 2005), sino más bien por su deseo. Primero surge como un sujeto enfermo –desviado en su apetencia sexual–, para luego pasar a ser un sujeto normalizado a partir de 1973, año en que la homosexualidad es eliminada del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales. Conjuntamente, la creciente politización del sexo en el transcurso del S. XX, lo convierten además en un sujeto politizado, sujeto de derechos, que se organiza y que demanda reconocimiento social. Finalmente, el “homosexual” se estructurará y se visibilizará en una categoría que no provino necesariamente de las clasificaciones científicas, sino más bien de la cultura y de los propios sujetos: “Gay”.

Ahora bien, lo que interesa mostrar aquí es que esta transición conceptual entre sodomita, homosexual y gay, sirvió como modelo de ruta para otros grupos que fueron conformándose durante el siglo XX, y que en el espacio público hemos signado con el apelativo de minorías sexuales, confirmándonos a su vez la progresiva politización de la vida sexual. Se trata de grupos que irrumpen en el espacio público para demandar políticamente derechos sexuales. No todos ellos han contado con las mismas condiciones que dieron voz a la homosexualidad (Weeks, 1998), pero sí han logrado un cierto grado de visibilidad en el mundo social y político de algunos países. Nos referimos a grupos partidarios de la actividad sexual sadomasoquista, o a travestis, transformistas, transexuales y pedófilos entre otros, para los cuales también ha habido un proceso de producción de sujeto, como correlato de una creciente proliferación discursiva sobre el sexo, que a partir del S. XIX buscó articular irregularidad sexual y enfermedad mental, al amparo de la psiquiatría y de la nueva ciencia sexual. En efecto dirá Foucault (1998), la caza de las sexualidades periféricas produjo una implantación perversa, es decir, una incorporación de las perversiones mediante una nueva especificación de los individuos, dándoles existencia y visibilidad como sujetos, justamente para vigilar y controlar con una eficacia nunca antes vista.

En el caso de Chile un sujeto particular que se ha ido dibujando lentamente a propósito del abuso sexual infantil. Propondremos que en nuestro contexto histórico, social y político, ha prorrumpido o más bien se ha configurado un nuevo tipo de sujeto bajo la categoría taxonómica de pedófilo, convirtiéndose al mismo tiempo en un sujeto señalado, temido y maldecido. Se trataría de una clasificación proveniente del terreno científico, la cual es apropiada por el discurso público para referirse a una serie de sujetos que no siempre comparten las mismas características. La idea de este artículo es mostrar cómo a partir del devenir entre los discursos esencialistas e historicistas sobre lo sexual, van emergiendo

sujetos que pueden o no alcanzar un cierto grado de visibilidad y organización política, como ha sido el caso de diversos movimientos gay en el mundo, y que podría ser el caso de grupos de pedófilos que ya han dado muestras de algún grado de organización, al menos en países como Holanda¹ donde ya han comenzado a exigir una serie de cambios legislativos como por ejemplo, la derogación de las leyes de edad de consentimiento. A modo de conclusión se postula que estos grupos han ido empujando progresivamente la discusión sobre lo sexual al terreno político, lo cual lejos de ser una pérdida, es una ganancia pues nos lleva a un terreno ético donde podemos conversar, pensar y decidir el lazo social que queremos edificar, haciéndonos responsables de lo que Eric Fassin ha nominado como una democracia sexual (2006).

Horadación de la Sexualidad

*Si se refuta el carácter invariable del sexo,
quizás esta construcción denominada «sexo»
esté tan culturalmente construida como el
género; de hecho, quizá siempre fue género,
con el resultado de que la distinción entre sexo
y género no existe
como tal.*

Judith Butler

El género en disputa

Cuando hablamos de sexualidad no siempre estamos hablando del mismo tema. Es más, si quisiéramos hacer una historia de la sexualidad como pretende Foucault, o más bien de lo que decimos cuando decimos sexo, tendríamos que reconocer junto a Padgug (1979, citado en Weeks, 1998), que se trata de la historia de un tema en devenir constante, o más bien una historia sin un tema determinado ya que la palabra puede ser llenada con múltiples contenidos. En efecto, la palabra sexo puede referirse tanto a un acto como a una persona. Puede remitirnos a una práctica o a un género. Puede en última instancia albergar una serie de sentimientos, algunos contradictorios tales como: “amor, odio, ternura y agresión, intimidad y aventura, romance y depredación, placer y dolor, empatía y poder” (Weeks, 1998, pág. 15). Esta plasticidad de contenidos da cuenta de la particular sensibilidad de las influencias

¹ El 31 de Mayo de 2006 se funda el Partido de la *Caridad, la Libertad y la Diversidad* en los Países Bajos, conocido como “el partido pedófilo”, según diversos medios de comunicación.

culturales sobre las concepciones mismas de la sexualidad, en desmedro de una noción esencialista del concepto. En palabras de Foucault:

... se trata más bien de la producción misma de la sexualidad, a la que no hay que concebir como una especie dada de naturaleza que el poder intentaría reducir, o como un dominio oscuro que el saber intentaría, poco a poco, descubrir. Es el nombre que se puede dar a un dispositivo histórico (Foucault, 1998, pág. 129).

No obstante a lo anterior, persiste una constante ilusión naturalista cuando hablamos de sexo (Fassin, 2006), lo cual restituye posiciones esencialistas que han buscado sostenerse a veces en cosmovisiones religiosas y/o en diversas argumentaciones “científicas”. Las diferencias sexuales entre hombre y mujer por ejemplo, y la institución social del matrimonio en Chile, todavía hoy son proclamadas por algunos actores políticos como naturalidades a-históricas instituidas por algún Dios o alguna naturaleza, que dictaminaría con anterioridad cómo deben ser y hacer el hombre y la mujer. Justamente en esos discursos creacionistas del hombre reside una visión esencialista del sexo, ya que como dice Sartre si se piensa que Dios crea al hombre, es porque se está suponiendo que existe una esencia previa de lo que es lo humano (1989). Desde estos puntos de vista, si existe una esencia natural de lo que es lo humano, ya sea una esencia anterior dada por Dios o por la naturaleza misma, el hombre no debiese desviarse de esa esencia que precede a su existencia, menos en materia sexual².

Asimismo, en el campo de las llamadas “ciencias duras”, podemos encontrarnos con discursos como el de la sociobiología inaugurada por Wilson, que anhelaba encontrar las bases biológicas de todos nuestros comportamientos sociales, lo cual llevó a sus discípulos a pensar que habrían genes capaces de explicar por sí solos cada fenómeno social, incluyendo las divisiones de género y las preferencias sexuales (Weeks, 1998). Si se sigue este argumento, lo que sea sano o enfermo, moral o inmoral, femenino o masculino, no dependería tanto de los procesos sociales, culturales y políticos, sino más bien de una esencia sexual inherente a nuestros genes. En la misma línea argumentativa y en relación a la pedofilia, los endocrinólogos han propuesto modelos etiológicos basados en una alteración neuroendocrina como base del cuadro, puesto que en algunos casos se han encontrado daños orgánicos cerebrales que afectan al hipotálamo o al sistema límbico (Devoto & Aravena, 2003). Sin embargo Jorge Corsi, psicólogo argentino condenado en el año 2008 por abuso sexual a

² En Chile, a modo de ejemplo, el senador y presidente de Renovación Nacional Carlos Larraín, al abordar las demandas de las organizaciones homosexuales, ha insistido en que el matrimonio debe ser entre un hombre y una mujer porque así lo recomienda la anatomía humana, y que los niños cuando se crían deben tener un papá y una mamá, porque esos son los dos aspectos de la naturaleza humana.

menores, se defiende por analogía apuntando que José de San Martín también habría sido un pedófilo como él, puesto que cuando conoció a Remedios de Escalada ella tenía 13 años y él cerca de 40, pero el contexto social, cultural y político no sentenciaba ese tipo de casos (Lassus, 2009). Vemos entonces cuánto se puede complejizar el terreno de la sexualidad cuando entran en juego discursos religiosos, biológicos, culturales, políticos e históricos.

Según lo anterior, aquello a lo cual nos referimos como sexualidad, ha sido pensado como una esencia invariante o bien como un constructo histórico del cual podríamos hacernos cargo políticamente. Se trataría de dos posiciones disímiles de cómo se han pensado los fundamentos de lo que puede o debe ser lo sexual, las cuales se han perseguido una a otra dialécticamente en el tiempo. A nosotros lo que nos interesa aprehender aquí, es que en los momentos históricos en que se ha insistido en una naturaleza sexual, se ha ocultado a ratos la participación política de esas propuestas y las inmanentes relaciones de poder puestas en juego, hasta que emerge alguna corriente de pensamiento crítico que horada esas posiciones esencialistas sobre la sexualidad. La misma historia de las ideas filosóficas, es en cierto sentido una muestra pero también una condición de posibilidad de esta oscilación entre un pensamiento esencialista y un pensamiento historicista en torno a la sexualidad. Efectivamente ya en el S. VI a.c. existía una tensión entre la concepción del Ser inmutable y eterno de Parménides de Elea, y la concepción de flujo y cambio perenne de Heráclito de Éfeso. Pero en Occidente prevaleció por mucho tiempo el pensamiento de Parménides, horma para la teoría de las ideas de Platón, la cual fue luego absorbida y metabolizada por el pensamiento cristiano. En unos pocos siglos se edificó la columna vertebral del pensamiento esencialista bajo la égida de la concepción del Ser, por lo que a los cristianos les fue casi natural pensar que Dios da ser a todas las cosas, como por ejemplo a la sexualidad. Sin embargo, el pensamiento cristiano en torno a la naturaleza y al ser de la sexualidad, se impuso en occidente entre otras cosas por la notable explotación política del matrimonio entre Iglesia e Imperio Romano, y no tanto por la calidad misma del argumento, lo cual no siempre ha sido pensado ni reconocido abiertamente. En efecto, antes de Nietzsche no era evidente pensar en estas cosas. Nietzsche en su voluntad genealógica, desentierra el pensamiento de Heráclito (Nietzsche, 2003), justamente para dar cuenta de la volatilidad del Ser pero en relación a las valoraciones, mostrando que así como hoy pueden existir ciertos valores articulados a una lógica de poder, mañana bien pueden existir otros. Ayer era impensable el matrimonio homosexual. Mañana podría ser incluso una moda. En este sentido, tenemos una línea de pensamiento esencialista que predominó en el occidente cristiano, hasta que el pensamiento de Nietzsche contribuyó a dismantelar esos supuestos a-históricos sobre el ser y la verdad.

Esta línea de pensamiento crítico es sin duda una condición sine qua non de la desesencialización de la sexualidad.

Freud por su parte también colaboró en este proceso de desesencialización de la sexualidad. En sus investigaciones de principios del Siglo XX propone el concepto de pulsión (1905), para distanciarse de la estática noción biológica y etológica de instinto³. Así, contrariamente a la opinión que atribuye a cada pulsión sexual un objeto predefinido biológicamente, Freud argumenta que la pulsión sexual en un comienzo es independiente de su objeto y que el encuentro de la pulsión con un objeto depende –más allá de una predisposición biológica instintiva– del devenir del sujeto mismo en el seno de un tiempo y de una cultura determinada. Por tanto, sienta las bases para pensar una historización de la sexualidad que articula sujeto y cultura, en tanto la pulsión va encontrando diques (vergüenza, moral y asco), que la orientarían hacia un objeto y metas consentidas socialmente. Hay quienes piensan que Freud reintroduciría una esencia en lo sexual al referirse al carácter pulsional de la vida psíquica (Weeks, 1998). Si bien no compartimos del todo esta crítica, debido a la misma conciencia de Freud de estar introduciendo conceptos auxiliares para hacer inteligible la vida anímica, sí es posible criticar ciertas posiciones psicoanalíticas esencialistas, que erigen la figura de un Padre como único garante de la vida psíquica y de un orden sexual a-histórico, en respuesta a los reproches sobre los órdenes sexuales antiguos, y en reacción a lo que Michel Tort ha nominado como “el fin del dogma paterno” (Fassin, 2006; Tort, 2008).

Hasta aquí hemos sugerido que lo que puede o debe ser la sexualidad, descansa en un transcurso discursivo social, cultural y político. Pero hemos visto cómo este proceso discursivo estaría difuminado frecuentemente por pretensiones esencialistas que se encuentran muy arraigadas en nuestras matrices de pensamiento occidental. Sin embargo, estas mismas posiciones esencialistas no dejan de ser prácticas discursivas históricas, aunque se pretendan a sí mismas como reveladas del cielo o de la naturaleza, y por tanto no sujetas a revisión ni deliberación política. Ahora bien, a nosotros lo que nos incumbe destacar es que en la dialéctica entre pensar en esencias y pensar en términos de historicidad, hay una emergencia de ciertas subjetividades de las cuales políticamente nos podemos hacer cargo.

Política y Subjetividad

³ Sin embargo, la primera traducción al español de la obra freudiana realizada por Luis López-Ballesteros, tradujo la palabra alemana “Trieb” por “Instinto”, apartándose radicalmente del esfuerzo teórico de Freud por alejarse de una concepción naturalista y biologicista sobre la sexualidad humana.

Me propongo mostrar a ustedes cómo es que las prácticas sociales pueden llegar a engendrar dominios de saber que no sólo hacen que aparezcan nuevos objetos, conceptos y técnicas, sino que hacen nacer además formas totalmente nuevas de sujetos.

Michel Foucault

La Verdad y Las Formas Jurídicas

A modo de ejemplo, podemos comenzar pensando cómo en Chile eclosionó en un momento dado la discursividad sobre la subjetividad del hombre “machista” y la mujer “víctima de violencia”, pareja anudada bajo la noción de “violencia intrafamiliar”. Se trataría de una lógica de producción subjetiva que en nuestra opinión sólo ha sido livianamente estudiada como proceso histórico de subjetivación. La preocupación ha estado centrada más bien en los efectos de la violencia, en su reparación y prevención, pero no en cómo se pasó de una permisividad social de dominación masculina no pensada, a la idea de un sujeto machista y de una “mujer-sujeto⁴” al abuso de un otro. Esta ausencia de elaboración crítica sobre una dominación masculina tácita, encontró su refuerzo en varias concepciones esencialistas sobre la sexualidad, comenzando en el orden jerárquico sexual sugerido en las visiones religiosas del mundo cristiano⁵. Pero comentemos sucintamente una concepción esencialista proveniente del ámbito de las ciencias naturales.

En un pasado no tan lejano, se argumentó que los hombres al poseer una alta cantidad de espermatozoides, eran mucho más propensos al despliegue de energías y a la promiscuidad en comparación a las mujeres, ya que tendrían una propulsión evolutiva hacia la difusión de su material genético para asegurar la diversidad y el éxito reproductivo, así como la variabilidad genética necesaria para la subsistencia de la especie. Y por supuesto el mandado de subsistencia de la especie, fue una idea más que suficiente para justificar la violencia y la fuerza desplegada por un hombre llamado a ser protector y proveedor de la familia. Las mujeres por el contrario al tener una cantidad tan bien delimitada de óvulos, tendrían una orientación hacia la preservación de la energía y por consiguiente hacia la monogamia (Weeks, 1998), lo cual evidentemente decantó en una confirmación biológica de

⁴ Para nuestros fines ayuda mucho la equivocidad de la palabra “sujeto” en español, en tanto la constitución subjetiva es también sujeción a una alteridad radical, idea que encontró basto desarrollo en autores como Lacan, Foucault, o más recientemente en Judith Butler.

⁵ La sujeción de la mujer al hombre ya está presente en el relato mítico del Génesis, en tanto Eva es a partir de una costilla que no es suya.

la natural sumisión y pasividad de la mujer con respecto a su alter-sexo. Pero los movimientos feministas desarmaron –y lo siguen haciendo- estas argumentaciones, mostrando que todo esencialismo puede ser sucedido con un argumento crítico de historicidad. Recordemos *El segundo sexo* de Simone de Beauvoir, donde se hizo refulgir la idea de que no se nace mujer sino que se llega a ser (Beauvoir, 1986). Desde este punto de vista si la mujer tiende a la sumisión y a la monogamia mientras que el hombre no, esto no se debe tanto a la condición biológica de base sino más bien a una permisividad social que justifica ideológicamente una lujuria masculina incontrolable por sobre la mujer, así como también la “degradación de la autonomía sexual femenina” (Weeks, 1998, pág. 18). En oposición beligerante a estas concepciones, las ideas feministas no han dejado de dibujar en occidente los bordes de una subjetividad masculina opresora. Como corolario para Chile, entre las fisuras a los discursos esencialistas, producto de las críticas historicistas sobre el sexo, fue configurándose la subjetividad del hombre machista y de la mujer como sujeto de segundo escaño, la cual debería llegar a gozar de igualdad de derechos y oportunidades. En orden a esta finalidad se crea en Chile en 1991 el Servicio Nacional de la Mujer.

Vemos entonces cómo entre los discursos esencialistas del macho como semental promiscuo y la respuesta dialéctica de las prácticas discursivas feministas, se erige un sujeto señalado como “machista” del cual hay que defender a la mujer. Y es que el sujeto emerge justamente ahí en el entramado de prácticas discursivas concretas que arrastran consecuencias políticas. Ahora bien, no debemos pensar esta noción de sujeto como una sustancia que viene a remplazar la idea de yo o de individuo, sino más bien como una noción que pone en relación lo individual y lo colectivo, en el sentido de que al pensar la historicidad de los discursos somos remitidos a los procesos de construcción subjetiva y viceversa. Justamente en esta dirección apunta Foucault en sus célebres conferencias de 1973 en Río de Janeiro. Para el filósofo no habría un sujeto cartesiano que precede a las condiciones económicas, sociales y políticas de la existencia. Muy por el contrario, las mismas prácticas sociales que engendran nuevos dominios de saber, hacen aparecer no sólo nuevos objetos, conceptos y técnicas, sino que además nuevas formas de subjetividad. Y entre las prácticas sociales privilegiadas para localizar la emergencia de nuevas formas de subjetividad, se encontrarían justamente las prácticas jurídicas (Foucault, 1992) que organizan el espacio social político donde se encuentran los sujetos.

En el caso de las llamadas “minorías sexuales”, el periplo de constitución subjetiva en relación a una historicidad de prácticas sociales discursivas con consecuencias políticas, ha sido similar a lo anterior. El surgimiento del sujeto identificado socialmente como “Gay”, da

perfecta cuenta de esto si se rastrea su genealogía como modo de subjetivación. Se pasa del sodomita del S. XVIII, perseguido por un acto sexual específico, al homosexual del S. XIX con características intrínsecas y diferenciales, el cual progresivamente va sedimentándose como sujeto Gay. Todo esto en el transcurso de conversaciones sobre la naturaleza de lo sexual, así como de su progresiva deconstrucción.

Ahora bien, en los procesos de bosquejo de este nuevo tipo de subjetividad, ya se encuentran desde el principio la participación de prácticas y discusiones jurídicas específicas. En Gran Bretaña por ejemplo, se aplicaba la pena capital a las prácticas sodomitas, independiente de si eran entre hombres o entre hombres y mujeres (Weeks, 1998). Pero alrededor de 1860 comienza a circular la categoría de homosexual ya no como la denotación de un acto específico, sino como la insignia de un sujeto caracterizado por una historia sexual, lo cual va a plantear interrogantes a nivel político y jurídico: *¿Debe tolerarse o suprimirse? ¿Es producto de una degeneración congénita o resultado de un trauma infantil? ¿Es una variación natural o una desviación perversa? ¿Se debería curar⁶?* En este proceso, las concepciones esencialistas sobre la sexualidad permitirán erigir una norma sexual que iluminará una serie de sexualidades periféricas como la de los homosexuales. Son sexualidades periféricas que no anteceden a la norma sino que se generan en sincronía con su aparición. Según Foucault, se trató de un proceso de implantación perversa durante el S. XIX, es decir, en el esfuerzo por dar caza a lo desviado, se implantó todo tipo de perversiones como nuevas especificaciones de los individuos (Foucault, 1998). El homosexual llega entonces a ser sujeto el mismo día en que se le caracteriza con un pasado, una historia, una infancia, un carácter, y una forma de vida. Esta caracterización sería parte de una estrategia de poder que busca apoderarse eficazmente de los cuerpos, pues en el caso de la sexualidad homosexual, esta pasa a ser objeto de deliberación y escrutinio política. Se trata ahora de un sujeto a conocer, perseguir, controlar, normalizar, mientras que éste puja en sentido contrario por un ansiado reconocimiento social y político. Entre estas tensiones de poder, entre persecución y resistencia, se va produciendo lo gay como una nueva forma de subjetividad. El homosexual entonces, presagiaba desde ya la profusión de nuevos tipos de subjetividades sexuales para el siglo XX: La del travesti, el transexual, el bisexual, el sadomasoquista y el pedófilo entre otros.

⁶ En Chile durante el año 2010, se desarrolló una enardecida discusión académica y política al respecto, a partir del conocimiento público de las prácticas clínicas de "curación a la homosexualidad" desarrolladas en la Universidad de Los Andes, conjuntamente a la exigencia de disculpas públicas solicitadas por parte del colegio de Psicólogos/as de Chile a la comunidad homosexual.

El pedófilo como sujeto

En Chile muy recientemente, han ido apareciendo una serie de discusiones en torno a las problemáticas de abuso sexual, configurando a un nuevo tipo de sujeto llamado a ser interrogado en su más oscura intimidad⁷: El sujeto pedófilo. A nosotros nos interesan los discursos recientes sobre pedofilia, puesto que los discursos evidencian características y dinámicas propias a la subjetividad actual (Aceituno & Bornhauser, 2005), lo cual nos permite pensar la complejidad del tejido social y cultural, y por consiguiente las posibles consecuencias políticas de las cuáles podemos hacernos cargo.

El concepto es acuñado en 1890 por Richard von Krafft-Ebing en su obra *Psychopathia Sexualis*, la cual buscaba describir los modelos patológicos de las diferentes preferencias sexuales (Briken, Hill, & Berner, 2006). Desde un punto de vista descriptivo, Krafft-Ebing se refería a la atracción erótica o sexual de un adulto hacia un niño inmaduro sexualmente. Sin embargo, Krafft-Ebing todavía se posicionaba en un enfoque esencialista en tanto supone el sexo como un mandato biológico básico, que presiona a la cultura y que debe ser restringido por ésta (Weeks, 1998). En un intento por salir de la simple descripción psicopatológica y de arrancar a la sexualidad del terreno biomédico, el psicoanálisis produjo sus propios conceptos para dar cuenta de la relación entre sexualidad y vida psíquica. Así, varios psicoanalistas trataron de dar cuenta de la pedofilia contribuyendo a su vez como hemos dicho, a un tipo de comprensión que articula sujeto y cultura.

En efecto Fenichel (1945 citado en Gabbard, 2006) siguiendo a Freud, piensa que el deseo del pedófilo representa una elección narcisista de objeto. Pero la elección narcisista de objeto, lejos de ser una elección individual, es una configuración a partir de la sujeción a otros, tal como elabora Freud el concepto en *Introducción del Narcisismo* (1914). El pedófilo entonces, vería al niño como una imagen especular de sí mismo como niño. Además, al considerarse un individuo débil e impotente, buscaría a niños como objetos sexuales, pues ofrecerían menos resistencia o porque crearían menos ansiedad que las parejas adultas y de este modo permitiría evitar ciertos niveles de Angustia de Castración. Por tanto la actividad sexual con niños prepúberes apuntalaría la frágil autoestima del pedófilo. Algunos autores han sugerido también que la actividad sexual con niños implicaría “la fantasía inconsciente de fusión con un objeto ideal o la restauración de un Self juvenil idealizado” (Gabbard, 2006, pág. 332). En consecuencia, estos intentos de intelección psicoanalítica, trasladan las descripciones sobre una desviación sexual, a la pregunta por la subjetividad de esa persona

⁷ El 13 de Noviembre de 2012, se emitió en el canal Televisión Nacional de Chile un programa dedicado a la pedofilia. El programa pretendía exponer supuestamente lo que piensa un pedófilo en materia sexual.

cuyo deseo sexual se orienta hacia los niños. Comienza entonces la interrogación por la historización subjetiva: *¿Fue abusado cuando niño? ¿Tenía un padre violento? ¿Cómo era su madre? ¿Cómo era de niño? ¿Cómo habla de sí mismo? ¿Cómo resolvió su Edipo?*

Siguiendo otra línea psicoanalítica argumentativa, algunos autores van a ubicar al pedófilo dentro del campo de lo que ellos han definido como estructuras perversas (Yellati, 2008). Se parte de una concepción sobre la neurosis, como un conjunto de estrategias por medio de las cuales el sujeto se revelaría en contra del sacrificio de goce impuesto por la Castración y el Edipo. La Castración como limitación de goce, introduciría una posición de deseo en relación a una ley. Pues bien, la perversión implicaría una falla en la inscripción psíquica de esta ley y por consiguiente, el intento de apuntalar a toda costa la ley del padre, para poder limitar el goce (Fink, 2007). El pedófilo buscaría poner a funcionar la ley y no pocas veces lo logra, puesto que es limitado en su goce a partir de una sanción judicial. Pero estas aproximaciones vuelven a introducir una esencialización de la sexualidad en relación al padre de la ley, sin cuestionar la dosis de conservadurismo político que se pueden deslizar en estas propuestas teóricas⁸.

Pues bien, conjuntamente al desarrollo de un discurso científico que trata de dar cuenta del pedófilo, explorando las hondonadas del deseo, el fenómeno -identificado primero como abuso sexual- sigue un recorrido isomórfico al del movimiento gay, puesto que en algunos comienzan a emerger grupos e incluso partidos políticos que se organizan a favor de la pedofilia misma. De las prácticas discursivas jurídicas en torno al abuso sexual, se pasa a la implantación de un sujeto pedófilo que reclama derechos y reconocimiento, en abierta oposición a la norma social que busca la limitación del acto pedófilo.

En este sentido, se lleva al extremo la politización de la sexualidad, deconstruyendo todavía más las categorías tradicionales que sostienen los intercambios sexuales. Todo comportamiento sexual se vuelve objeto de reflexividad: *“¿Y por qué no?”* predicarán algunos grupos minoritarios. Pero para que esto sea posible, se hace necesario la configuración de un sujeto pedófilo que emana a partir de las conversaciones científicas y de los intercambios políticos y sociales mismos. Se origina en el meollo de la discusión entre una sexualidad pensada como una esencia (con sus desviaciones identificadas en el léxico de las parafilias del DSM) y una sexualidad cuya normalidad dependerá de lo que se vote en un parlamento. Recientemente incluso, se ha instalado en Holanda la discusión de que el Estado

⁸ Michel Tort, interrogando al psicoanálisis con las mismas herramientas del psicoanálisis, muestra justamente cómo muchas de las concepciones teóricas del psicoanálisis (Edipo, Orden Simbólico, Ley, Diferencia Sexual, etc.) son naturalizadas por algunos postfreudianos (Tort, 2008), quizás a pesar del mismo Freud.

debería producir pornografía infantil certificada, es decir asegurando la no participación de menores, pero garantizando la satisfacción de las demandas sexuales de estas minorías pedófilas.

En Chile la idea de pedofilia entra fuertemente en circulación social recién en los últimos años. Es de uso reciente puesto que lo primero que irrumpe tal como hemos dicho, es la categoría de abuso sexual proveniente de las prácticas discursivas jurídicas, que trataron primero de regular los excesos de violencia sexual. Pese a que el reconocimiento público de la violencia sexual contra niños y niñas puede ser ubicado en distintas épocas y culturas, su reconocimiento como fenómeno social es recién de las últimas décadas (UNICEF, 2006; Barudy, 1999). Paulatinamente se ha ido imponiendo como tema de conversación ciudadana en nuestro país. En efecto, la encuesta nacional de opinión pública del Instituto de investigación en Ciencias Sociales (2005), muestra que los delitos sexuales infantiles han ido siendo considerados por la población, como los delitos más graves perpetrados en la sociedad. La preocupación social se ha ido edificando mediante noticias de alto impacto social como fueron los casos de Spiniak, Schäfer, Lavandero, Aguirre (Cura Tato), Karadima y Maureira (Zacarach) entre otros. Lo curioso es que en muchos de estos casos no se trata de un verdadero deseo sexual pedófilo, tal como se le ha definido desde el ámbito científico, pero para la ciudadanía la categoría de pedofilia ha servido como saco donde poder meter todos estos casos sin realizar distinciones más precisas.

Es a partir del año 2002⁹ que el uso de la palabra comienza a imponerse con fuerza en Chile. Se trata del año en que se comienzan a desbaratar muchas redes de pedofilia y se socializan con más insistencia noticias provenientes del extranjero sobre casos de abuso sexual. En el año 2003, la palabra es usada copiosamente para referirse directamente al caso Spiniak. En el año 2004 se sigue hablando de Spiniak como pedófilo, pero además sirve como referencia para un caso emblemático del momento: La condena al senador Lavandero por casos de abuso sexual. El 2007 puede ser nombrado como el año Zacarach, puesto que un gran volumen de noticias lo van a ubicar dentro del espacio de la pedofilia. En los años siguientes el uso de la palabra se mantiene en boga, apuntando ahora hacia varios sacerdotes de la Iglesia Católica denunciados por abuso sexual.

Previamente, el abuso sexual infantil era una realidad que se negaba en Chile (Melús, 2003), o al menos no aparecía como un fenómeno de interés científico o político. No obstante

⁹ Esta aseveración fue construida a partir del recuento de noticias que se hizo del diario *El Mercurio* entre los años 1999 y enero de 2013 las cuales contenían la palabra pedófilo. El ejercicio sirvió para observar exploratoriamente los años en que la palabra comenzó a entrar en circulación con más fuerza en Chile.

a lo anterior, todos estos casos mediáticos han sido aglomerados bajo la categoría de pedofilia, donde no se han distinguido las particularidades de cada caso. Esto es interesante puesto que mientras la justicia chilena se refiere al abuso sexual, la palabra que comienza a circular en las conversaciones ciudadanas es la de pedofilia, categoría taxonómica de la ciencia, pero que es importada a los discursos cotidianos para referirse a proxenetas, violadores de niños, curas enamorados de adolescentes, traficantes de material pornográfico, homosexuales, etc., configurando un nuevo tipo de sujeto, a ser interrogado no tan sólo por la ciencia, sino que sobre todo por el discurso político.

Reflexiones Finales

Nuestra reflexión buscó mostrar la articulación entre prácticas discursivas sobre sexualidad y la constitución de nuevas subjetividades en el espacio social. Quisimos proponer cómo estas prácticas discursivas sobre lo que debe o puede ser la sexualidad, se asientan en fundamentaciones esencialistas provenientes del campo de la religión y/o de las ciencias naturales; así como también en argumentos historicistas que han buscado deconstruir la categoría misma de sexo, empujando la cuestión de la sexualidad hacia la deliberación política. Nuestras matrices de pensamiento occidental están facilitadas para pensar en términos de “esencias”, lo que puede o debe ser lo sexual, como dan cuenta nuestras principales líneas de pensar filosófico, pero cada cierto tiempo las condiciones sociales han permitido la emergencia de un pensar crítico que horada lo que se piensa sobre el sexo, mostrando la construcción social de aquello de lo cual hablamos.

Es entre estas colisiones y superposiciones de discursos esencialistas y críticas historicistas sobre lo sexual, en que se bosquejan nuevas formas de subjetivación que a empellones han producido transformaciones en el espacio social y político. Las críticas provenientes del feminismo por ejemplo, han logrado en cierto sentido una desnaturalización de la permisividad social relacionada con la dominación masculina, así como la genealogía del sujeto gay, abrió las puertas a nuevas formas de subjetivación que puján por reconocimiento social y político. Estas reflexiones nos han permitido figurar la idea de que la sexualidad es un campo complejo, en donde se cruzan conversaciones provenientes del campo del derecho, de la filosofía, de la ética, de la psicología, de la antropología y de la biología entre otras. En este sentido, la sexualidad es un terreno fértil para dar cuenta de las relaciones de poder que se ejercen a través de prácticas discursivas en el tiempo. Esto nos conmina a alentar el desarrollo de programas de investigación que aborden en profundidad las nuevas formas de constitución subjetiva, puesto que la urgencia ha estado puesta en los efectos y en la prevención por ejemplo del femicidio o de la comprensión etiológica del deseo sexual

homosexual, pero nos parece que no se ha insistido lo suficiente en las relaciones entre historia crítica, política y subjetivación.

Por último, el uso social reciente dado a la palabra pedófilo, categoría importada del discurso científico sobre las desviaciones sexuales y el deseo, transferida luego al espacio público para designar a un nuevo tipo de sujeto. Esta configuración de un sujeto pedófilo ha seguido un camino isomorfo al del sujeto gay. Entre tensiones esencialistas y posiciones críticas sobre lo sexual, se han levantado algunos intentos de problematizar la edad de consentimiento sexual y la exigencia de igualdad de derechos como minoría sexual, a partir de la visibilización de lo que se puede llamar hoy un sujeto pedófilo. Si bien estos movimientos de sujetos pedófilos no han contado con la misma fuerza ni con las mismas condiciones de emergencia del movimiento gay, sus intentos de sacar la voz adelante se nos impone como reflexión necesaria a elaborar en el debate público. En efecto, si lo sexual ha sido desnaturalizado y llevado al terreno de la deliberación política, donde toda pregunta se hace posible de formular después de afirmar la construcción e historicidad de lo prohibido y de lo permitido en materia sexual, esto nos obliga a hacernos cargo de lo que se podría llamar una democracia sexual (Fassin, 2006). No se trata de decir sí a la pedofilia. Se trata de la responsabilidad de hacernos cargo de lo social y de lo que queremos como sociedad, una vez que se nos ha develado que aparentemente todo puede ser permisible o más justificable desde algún marco referencial.

Es interesante que la categoría diagnóstica haya servido para tantos casos disímiles en Chile. Desde traficantes de pornografía infantil hasta curas enamorados de adolescentes han sido signados bajo la misma palabra, la cual por tanto ha englobado de todo y no necesariamente está operando como delimitación de distinciones. Sería interesante estudiar la función social que ha cumplido esta categoría en Chile. Ahora bien, en otros contextos sociales la palabra pedófilo sí ha operado como aglutinador político, dando voz como hemos dicho a pequeños grupos de pedófilos que demandan por derechos de igualdad. Quizás en Chile estamos lejos de este contexto, pero sí podemos pensar que estos fenómenos complejos nos imponen importantes desafíos democráticos a enfrentar en el futuro. Y lejos de volver nuestras miradas al discurso científico para saber cómo zanjar los problemas relacionados con la diversidad sexual, tenemos que hacernos cargo de esta diversidad y decidir cómo vamos a responder a las nuevas formas de lazo social.

La desesencialización de la sexualidad así como su progresiva politización, no sólo ha configurado nuevas subjetividades, sino que además nos plantea numerosos desafíos éticos formulados en preguntas tales como: *¿Son válidas todas las preferencias sexuales? ¿En*

verdad se encuentran todas en los mismos niveles de derecho? Si la politización sexual nos abre a la posibilidad de un discurso que celebra completamente la diversidad, se nos impone la pregunta por cómo vamos a decidir entre lo bueno y lo malo, entre lo que queremos y lo que no queremos para la sociedad y nuestro futuro. El sujeto pedófilo nos va a plantear un desafío que deberá ser respondido no en el terreno de la ciencia, sino en el terreno de lo político.

Referencias

- Aceituno, R., & Bornhauser, N. (2005). Discurso Psicopatológico y Subjetividad Contemporánea. *Revista de Psicología de la Universidad de Chile*, XIV(2).
- Barudy, J. (1999). *Maltrato Infantil. Ecología Social: Prevención y Reparación*. Santiago: Galdoc.
- Beauvoir, S. d. (1986). El Segundo Sexo. En S. d. Beauvoir, *Obras Completas* (Vol. III). Madrid: Aguilar.
- Bejin, A. (1987). *Sexualidades occidentales*. Madrid: Editorial Siglo XXI.
- Briken, P., Hill, A., & Berner, W. (2006). Pedofilia. *Mente y Cerebro*(19), 84-87.
- CC.SS., I. d. (2005). *Resultados Encuesta Nacional de Opinión Pública. Documento de Trabajo*. Santiago: Ediciones ICSO, Universidad Diego Portales.
- Devoto, E., & Aravena, L. (Diciembre de 2003). Pedofilia: Un punto de vista endocrinológico. *Rev. méd. Chile*, 131(12), 1471-1472.
- Fassin, E. (2006). *Democracia Sexual*. México.
- Fink, B. (2007). *Introducción clínica al psicoanálisis lacaniano*. Barcelona: Gedisa.
- Foucault, M. (1992). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa.
- Foucault, M. (1996). *La vida de los hombres infames*. Buenos Aires: Altamira.
- Foucault, M. (1998). *Historia de la Sexualidad I, La voluntad de saber*. México: Siglo XXI.
- Freud, S. (1905). Tres ensayos de Teoría Sexual. En S. Freud, *Obras Completas* (Vol. VII, págs. 109-188). Buenos Aires: Amorrortu.

- Freud, S. (1914). Introducción del narcisismo. En S. Freud, *Obras Completas* (Vol. XIV, págs. 65-98). Buenos Aires: Amorrortu.
- Gabbard, G. (2006). *Psiquiatría psicodinámica en la práctica clínica*. Buenos Aires: Médica Panamericana.
- Lassus, M. C. (8 de Febrero de 2009). *Entrevista a Jorge Corsi: "La pedofilia no es delito"*. Obtenido de Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Blog Legal: <http://bloglegal.bcn.cl/content/view/445380/Entrevista-Jorge-Corsi-La-pedofilia-no-es-delito.html>
- Melús, P. (2003). Pedofilia: una realidad que Chile se negaba a aceptar. *Revista Síndrome Niño Agredido*(58).
- Moreira, E. (2005). *Introducción a una historia de las perversiones. Memoria para optar al título de psicólogo*. Santiago: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.
- Nietzsche, F. (2003). *La filosofía en la época trágica de los griegos*. España: Valdemar.
- Sartre, J. P. (1989). *El Existencialismo es un Humanismo*. Barcelona: Edhasa.
- Tort, M. (2008). *Fin del dogma paterno*. Buenos Aires: Paidós.
- UNICEF. (2006). *Niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales, en el marco de la reforma procesal penal*. Santiago: UNICEF.
- Valenzuela, C. (2012). *Curso Doctorado, Epistemología I*. Santiago: Universidad de Chile.
- Weeks, J. (1998). *Sexualidad*. México: Paidós.
- Yellati, N. (2008). Acerca del diagnóstico de perversión. En J.-A. Miller, A. Carofile, M. Furman, A. Luka, A. Scheinkestel, R. Skiadaressis, & N. Yellati, *Psiquiatría y Psicoanálisis 2* (págs. 31-40). Buenos Aires: Grama.

Submissão: 20/02/2013

Última revisão: 20/03/2013

Aceite final: 15/05/2013